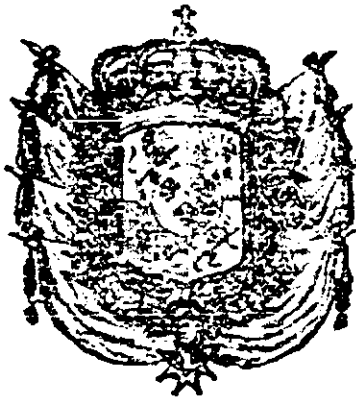


Se suscribe á este Boletín, que sale los miércoles y sábados, en la imprenta y librería de RAMON GONZALEZ, á 10 reales mensuales llevado á las casas de los señores suscritores.



En las provincias á 12 reales al mes franco de porte.

Los avisos ó artículos se remitirán á la redacción francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN

OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ALMERIA.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO DE LA MISMA.

Circular. = Numero 12.

El Ecmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Peninsula, con fecha 6 del actual me comunica la Real orden siguiente:

El Sr. Secretario del Despacho de Hacienda me ha comunicado con fecha 5 del corriente la Real orden que sigue. = A los Intendentes del Reino he dicho con fecha 1.º de este mes lo que sigue. = La invencible Bilbao se salvó; y el Gobierno de S. M. que ve comenzar el año con el anuncio de un triunfo tan insigne, presagia una sucesion de venturas para la causa nacional. = El heroico ejército del valiente general Espartero, dispuso las hordas faciosas que baxando despavoridas todo lo perdieron, artillería, parque, víveres, municiones, ganado. La gaceta extraordinaria de hoy, de que incluyo ejemplares, enterará á V. S. de tan importante victoria. = El ejército cumplió su deber; nosotros tenemos que cumplir el nuestro que es procurar que nada le haga falta para que asegure de una vez la felicidad de la nacion. A tantas hazañas no se puede corresponder sino con esfuerzos grandes, extraordinarios, asombrosos. = En el mes que hoy da principio debe concluir la recambacion de la anticipacion de doscientos millones de reales. Un patriota como V. S. no necesita estímulos ni indicaciones de lo que debe hacer. El correo que conduzca la respuesta á esta

comunicacion, traerá la noticia de haber entregado V. S. al comisionado del Banco la cantidad mayor posible para ser remitida al ejército. Entre el 15 y el 30 del mes completará V. S. la cobranza y la remesa por el medio indicado del cupo de esa provincia. Invoque V. S., recurra al patriotismo de sus habitantes y no quedarán defraudadas las esperanzas del Gobierno, ni serán infructuosas las gestiones de V. S. = Ya es preciso hacer un esfuerzo inmenso para coger el fruto de tantos sacrificios, solo puede negarse el que no sea buen español. Delante de una voluntad decidida no hay obstáculos, ni delante del amor á la patria, al Trono de Isabel II. y de la libertad, hay imposibles. = De real orden lo traslado á V. E. para su conocimiento y por si recibiendo las de S. M. estima conveniente prevenir á las Diputaciones provinciales que cooperen con los Intendentes y demás Gefes de la Hacienda pública á la mas rápida reunion de medios efectivos para acudir á la cumplida asistencia del valiente ejército español.

Bien expresadas las causas por que es forzoso realizar el prestamo de los 200 millones en la preinserta Real orden, nada podría yo añadir para estimular á los que deben contribuir á él, como no fuera repitiendo lo mismo. La Provincia de Almería tiene consignados por mil y mil hechos sus simpatias con los que desean la pronta terminacion de la guerra que nos devora; es agradecida á los que tan generosamente se sacrifican por conseguirla, y no podrá menos de llenar en la presente ocasion la parte que la toca, como me persuado, mereciendo por tanto el justo título que